

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I **Primer Periodo Ordinario** **LXI Legislatura** **Núm. 47**

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
18 DE DICIEMBRE DEL 2015**

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite el informe de los trabajos realizados del 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, por dicha comisión **Pág. 02**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2016. Discusión y aprobación en su caso **Pág. 03**

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, relativa a la Ley 701 **Pág. 07**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 10**

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con gusto, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrerías Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 22 minutos del día viernes 18 de Diciembre de 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite el informe de los trabajos realizados del 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, por dicha comisión.

Segundo.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2016. Discusión y aprobación en su caso.

Tercero.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, relativa a la Ley 701.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, viernes 18 de diciembre del 2015.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Se le informa a la Presidencia que se encuentran los mismos 36 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Oficio número: HCE/RUMV/CE/036/15.

Asunto: Se remite informe de la comisión especial.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de diciembre del 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, se remite el informe de los trabajos realizados por esta Comisión que abarca a partir del día 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, solicitando se agregue al apartado de comunicados del proyecto del Orden del Día, para la próxima sesión, esto para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de dispensa.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de diciembre de 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión del dictamen con proyecto de decreto número del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Atentamente.

Diputado Eusebio González Rodríguez, con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a” del segundo punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras diputadas,

Compañeros diputados:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2016.

Que en el dictamen que hoy sometemos a la consideración de esta Soberanía se tuvo el cuidado de que guarde un equilibrio financiero con la Ley número 110 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2016 aprobada por este Honorable Congreso.

Que podemos constatar que la iniciativa de Presupuesto de Egresos que hoy se discute y se apruebe en su caso, se sustenta en tres vertientes básicas como son:

- Presupuesto Integrado en Base a Resultados (PbR),
- Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SED), y
- La Contabilidad Armonizada.

Que los integrantes de esta Comisión Ordinaria durante el proceso de análisis, revisión y elaboración del dictamen, estuvimos atentos a privilegiar en todo momento, la orientación del gasto público destinado a los programas de alto impacto social en los rubros de educación, salud y asistencia social, en beneficio de las y los guerrerenses.

Que la inversión pública estimada asciende a la cantidad de 6,556.4 millones de pesos, y que está orientada fundamentalmente a fortalecer y garantizar la culminación de la infraestructura física que se encuentren en proceso, el inicio de nuevos proyectos, así como para las obras, los programas y las acciones en materia de desarrollo social y servicios, que permitan elevar el índice de desarrollo humano en nuestra entidad, y a fortalecer el tejido social por todos los acontecimientos que nos han afectado recientemente.

Que con las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permitirá establecer una mayor vigilancia de los recursos que se apliquen de manera eficiente y transparente, debido a que podrán ser evaluados en cuanto al impacto socioeconómico, mediante el uso de Indicadores de

Rentabilidad Social (IRS) y del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

Que en el rubro de transferencias a los municipios de nuestro Estado, ascienden a la cantidad de 9,411.6 millones de pesos, correspondiéndoles por concepto de participaciones federales \$ 3,021.2 millones de pesos, y por aportaciones federales del ramo 33, la cantidad de \$ 6,390.4 millones de pesos.

Que se consideraron escenarios prudentes en el gasto público, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos con motivo por el cual, el crecimiento neto del presupuesto para 2016, es superior en 11.8 por ciento respecto al aprobado del ejercicio fiscal 2015, es decir que también tenemos una gran problemática a nivel federal y que tiene que ser también un presupuesto conservador ante la caída del precio del petróleo y otras circunstancias ajenas al Estado de Guerrero, pero que dependen de recursos federales.

Que el gasto total consignado en el dictamen de presupuesto de egresos se somete a la consideración de esta Soberanía, una vez reflejados los recursos excedentes aprobados en el presupuesto de egresos de la federación para el estado de Guerrero, asciende a la cantidad de 49 mil 246 millones 711.1 miles de pesos.

Que las propuestas de modificación de los proyectos y montos contemplados de las distintas clasificaciones, fondos, rubros, programas, proyectos, obras o acciones del presente dictamen, no obstante que sean justificadas, no cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 52, 56 y 80 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, en cuanto a la viabilidad financiera y presupuestal, y porque dichas propuestas no señalan el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes sino se proponen nuevas fuentes de ingresos para sustentar sus proposiciones. Que en razón de lo anterior, toda vez que cada propuesta fue debidamente analizada y discutida en esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, sus integrantes determinaron su improcedencia para incorporarse en el presente dictamen, y en consecuencia, no existe materia de discusión de la reserva de artículos en lo particular.

Que los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, en pleno uso de sus facultades que les confiere la

Constitución Política Estatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás ordenamientos jurídicos y normativos en la materia, someten al pleno de ésta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2016.

Cabe mencionar que ante el quebranto que existe en el Estado, se ha hecho un presupuesto apegado a toda realidad, con todo sentido de responsabilidad y desde luego con austeridad.

En virtud de lo anterior expuesto solicito al Pleno de esta Soberanía avalen con su voto a favor el presente dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia somete para su discusión el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?

En uso de la palabra la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes diputadas y diputados.

Buenas tardes compañeros de los medios de comunicación.

Compañeros de la Mesa.

Sería irresponsable votar a favor del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, cuando en Guerrero el discurso del gobernador Héctor Astudillo Flores es de puros quejidos y de que en el Estado hay déficit y deuda generada dice él, por anteriores administraciones sin que a la fecha establezca con claridad y certeza a cuánto asciende el monto de ese desfalco, un día dice una cantidad millonaria y otro día dice otra.

Aprobar dicho coloquialmente es como echar dinero bueno al malo, y por eso mi voto será en contra pero además en razón de lo siguiente:

Es mi convicción y creo que de muchos miles de guerrerenses que como ciudadanos responsables de velar por la vida pública merecemos saber de manera puntual donde quedo nuestro dinero, que causas originaron esta grave crisis y que procedimientos legales de investigación y en su caso jurisdiccionales.

Se están llevando a cabo no solo para castigar o encarcelar sino también para recuperar ese dinero que es público y es de todos y aquí me permito hacer las siguientes consideraciones.

El actual titular del Ejecutivo ha dicho que hay que respetar la ley, y hacer valer el estado de derecho, si esto fuera verdad, pues entonces porque tanto impunidad si entre particulares se encarcela a los defraudadores y se autoriza el embargo y hasta el remate de bienes del deudor para pago al acreedor ni modo que el Ejecutivo con este Poder Legislativo y el Judicial a sus pies, no pueda recuperar nuestro dinero con todo y el aparato del Estado y del gobierno, contralorías, secretarías, auditoría y un fiscal según él muy valeroso.

Un gobierno eficiente es aquel que de verdad se ciñe a la Ley y al derecho para cumplir al mandato que viene del pueblo, según este gobierno, pues bien, el mandato es una orden que ejecuta el mandatario en este caso, el Ejecutivo y en la fracción XVII del artículo 91 de la Constitución del Estado de Guerrero, señala lo que corresponde al gobernador y dice: vigilar la recaudación, distribución y administración de los recursos públicos, dirigir las finanzas públicas y preservar el patrimonio del Estado con arreglo a las leyes de las materias.

Lo anterior, es una encomienda legal constitucional y considero que una aspiración de miles de contribuyentes al erario del Estado y con base a ese mandato y sentir popular.

Invito al gobernador de Guerrero para que inicie las acciones por las cuales garantice la recuperación de los recursos públicos que fueron causa de esta crisis financiera que padece no solamente el gobierno, sino el pueblo de Guerrero y así generar certeza en los gobernados.

Primero de que se va aplicar la ley para proteger los derechos de la gente para que los recursos públicos que no encuentren por ningún lado se destinen para lo que se autorizaron; y segundo que se presentara un buen precedente histórico para evitar que se vuelva a repetir.

Finalmente para concluir ya ven que aquí en la Mesa se me lanzan cuando hablo, y no les gusta lo que digo, que voy a estar muy atenta de la respuesta y acciones del gobernador, pero les advierto que por ahora es una petición parlamentaria y en otra sesión voy a presentar una propuesta a la presente Legislatura para exhortar al gobernador a que inicie las acciones que su investidura tiene para velar por los dineros públicos y no solo para velar sino para recuperarlos, se los anticipo para que vayan analizando bien su voto diputados y diputadas.

No vayan a decir que los agarre desprevenidos, piensen bien y dejen que el Estado quede como está o le damos la razón al pueblo para que se recupere el dinero que hace falta para aplicarlo.

Gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

En uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Esta fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hemos sido consecuentes en nuestro actuar, desde que se instaló la legislatura el 13 de septiembre y cuando tomó protesta el gobernador Héctor Astudillo el día 27 de octubre, hemos subrayado que aquello que sea bueno para Guerrero lo vamos apoyar y aquello que sea malo para el Estado lo vamos a denunciar.

Hemos coincidido en temas importantes, como la reestructuración de la administración pública estatal en la cual coincidimos en la reestructuración del gobierno, la creación de una Secretaría de Planeación y algunas adecuaciones al marco normativo para que el jefe del Ejecutivo, el gobernador tuviera todas las herramientas para poder desarrollar el ejercicio de su gobierno.

En ese tema nosotros lo respaldamos, de igual manera hemos venido apoyando algunos acuerdos que permitieron la gobernabilidad del Congreso y salvar crisis políticas en algunos ayuntamientos como fue el caso del Consejo Municipal que se conformó en Tixtla, donde también abonamos a la conformación de este gobierno transitorio y finalmente a que las elecciones se hicieran lo más rápido posible para restaurar la vida institucional en

ese Ayuntamiento y dotar de gobernabilidad a la comuna.

Hemos diferido también, diferimos en el tema de la infraestructura educativa a través de lo que en nuestra opinión es un endeudamiento por 25 años y hemos expuesto en reiteradas ocasiones nuestras objeciones, tampoco coincidimos en el tema del fiscal general que ha sido profusamente tratado este tema.

Y seguramente seguiremos difiriendo pero es parte de la historia de esta Legislatura, en el tema presupuestal y financiero hemos insistido y en ello coincidimos con el gobierno en que haga un corte de caja y transparente cómo recibió las finanzas públicas, hemos sido machaconamente insistentes en que se detalle la deuda pública, el déficit presupuestal, el déficit histórico y que se busque no solamente explicar cómo se recibe el gobierno sino también emprender acciones legales contra quienes hayan ocasionado el quebranto financiero del Estado.

En ello, coincidimos con lo que decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra en que no basta enunciar, hay que actuar, porque si se conoce la situación se tiene el diagnóstico y se sabe quién fallo, se tiene que actuar porque si no se puede caer en encubrimiento, por eso nosotros vamos a seguir insistiendo en ese tema.

Por otro lado, también coincidimos en que hay que buscar mayores recursos para el Estado, desde luego que ayer señalábamos el ejemplo de Oaxaca que ha logrado prácticamente establecer ya con techo presupuestal, con soporte presupuestal las plazas que estaban fuera de presupuesto en el ámbito educativo, que es prácticamente el doble que las 19 mil plazas que hay en el Estado de Guerrero.

Y por eso vamos a insistir también en este tema, pero en el tema que nos ocupa compañeras y compañeros estamos de acuerdo en apoyar este presupuesto de egresos, desde luego que queremos subrayar que hay un incremento sustantivo, el presupuesto del 2015 fue de 44 mil 53 millones de pesos, este presupuesto será de 49 mil 246 millones, es decir hay casi 5,200 millones más que equivale a un 10.5 por ciento, es decir, hay un mayor margen presupuestal del gobierno y por ende tendrá que dar también mayores resultados.

Nosotros como Movimiento Ciudadano vamos hacer celosos vigilantes de la aplicación transparente

de los recursos, y que este se oriente al destino presupuestal al que está asignado.

De igual manera veremos que haya esta disciplina presupuestal e insistiremos en que no haya conformismo, si bien es un presupuesto muy importante las necesidades sociales, las necesidades económicas, las necesidades de atención en materia de seguridad pública y de derechos humanos son aún mayores.

Por eso, hay que sumar esfuerzos para que se puedan gestionar recursos adicionales para el Estado.

Ese sería compañeras y compañeros nuestra propuesta, es decir, si a este presupuesto pero bajo ciertas situaciones que puntualizamos; primero que se actué contra los responsables del quebranto financiero del Estado; segundo, que se siga gestionando mayores recursos para Guerrero en la Federación para regularizar la situación del déficit histórico en materia educativa y en materia de salud; tercero, que vamos hacer vigilantes de la aplicación honesta, transparente y con disciplina presupuestal de los recursos.

Bajo esas premisas estamos a favor y habremos de puntualizar en lo particular algunas propuestas de reforma que aquí pondremos a la consideración de esta Soberanía.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la

palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

Me permite diputada.

Le voy a solicitar a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, favor de leer el artículo 56 de la Ley 454.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Artículo 56 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Artículo 56.- Las proposiciones que hagan los miembros del Congreso, para modificar el proyecto de presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo, serán sometidas a la Comisión Legislativa respectiva.

Para el caso de que algún diputado proponga un nuevo proyecto deberá señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes sino se proponen nuevas fuentes de ingresos.

En todo caso, la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del presupuesto.

Los legisladores de dichas comisiones, deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Asimismo, podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del presupuesto de egresos.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Me permite diputado.

Con fundamento en el artículo 56 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal, que acaba de ser

ahorita leída por nuestra secretaria la compañera diputada Magdalena Camacho Díaz, por lo anterior compañeros diputados y diputadas de este Pleno y que en razón de lo anterior, toda vez que cada propuesta debió haber sido analizada y discutida en la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, no ha lugar a las propuestas en lo particular.

En uso de la palabra ...

(Desde su escaño, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, solicita el uso de la palabra)

...Diputado disculpe hay un orden del día, y estamos en el Orden del Día, que ya se aprobó.

Diputado le voy a pedir un favor, vamos a continuar y aquí hay un apartado donde dice si hay diputados que deseen hacer uso de la palabra, me permite.

En uso de la palabra la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes nuevamente compañeros diputados y diputadas.

Compañeros de los medios de comunicación.

Compañeras de la Mesa de la Comisión.

Buenas tardes.

Esta participación la denominaré alta traición a los derechos indígenas.

Desde la antigüedad Guerrero ha sido y sigue siendo una amalgama de pueblos, razas, idiomas, culturas y costumbres, en el actual territorio del Estado, ha residido y se han desarrollado lo mismo, la cultura Olmeca y la Teotihuacana.

Que a la Mixteca, la Náhuatl y sobre todo la cultura Mezcala, la cual ha sido nuestro principal y singular aporte al mundo mesoamericano y a la posteridad, quienes luchamos en una auténtica izquierda que no tiene más que dos atributos como el promover la honestidad y ser generosos de buen corazón, admiramos la historia y destino de un Estado pluriétnico y multicultural y también la resistencia de los pueblos y comunidades indígenas y afro mestizas en defensa de sus derechos y libertades.

Aquí radica nuestro afán de acompañar como partido políticos a los indígenas y a los afros, a quienes por cierto ni les gustan que les digan así, para ellos su color no es motivo de desprecio o racismo, por el contrario es motivo de orgullo y podemos decir nuestros negros y negras.

Por eso nos agravia que el día martes 15 de diciembre haya sido comunicado de manera cobarde al Pleno de este Congreso que la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Primera Legislatura que preside el diputado perredista Ociel García Trujillo y que integran los diputados Antelmo Alvarado García, Eusebio González Rodríguez, Jonathan Moisés Enseldo Muñoz y Flavia García García, rechazaron por unanimidad la iniciativa de decreto por el que planteé la reforma al artículo 1 de la Ley 701 de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, para que esta norma fuera considerada una ley secundaria y regulatoria de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la actual Constitución Política del Estado de Guerrero.

Los diputados dictaminadores actuaron por consigna sin argumentos, que fundaran su proceder y cometieron una grave traición a nuestros hermanos indígenas a quienes a partir de hoy dejan en completa indefensión y a merced de ser perseguidos por aquellos que no admiten ni reconocen a las autoridades comunitarias como la CRAC ni a sus policías, ni los derechos indígenas consagrados en el artículo 2 de la Constitución Federal.

Si aún vigente esta Ley el gobierno mantiene en la cárcel a dirigentes comunitarios como Nestora Salgado, Gonzalo Molina y otros, sin ella será peor, el dictamen ni siquiera fue subido al Pleno actuaron en lo oscurito a sabiendas que lo que hicieron es insano y cuando notificaron ni siquiera dijeron el sentido de su resolutivo, y menos aún de sus argumentos, que son infundados e incongruentes pues señalan que mi propuesta no es vinculante ni incluyente, lo que no es más que un dicho leguleyo para desconocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Pero no los voy acusar de ignorantes del derecho, porque con eso se justificaría la mala fe, los acuso de traidores y de rebuscar en la Ley, la forma de encubrir los intereses políticos que representan y que les mandan sus jefes, la Ley 701 por supuesto que es incluyente y también vinculante con los pueblos afro mestizos de la Costa.

Mi iniciativa también lo es, la reforma de ninguna manera pretendió serlo o no serlo, la pretensión de la reforma al artículo 1 de esta ley derivada de la Constitución, anterior es su reinsertión en la Constitución actual para garantizar su vigencia, dicha manera más clara como si contaran palitos o manzanitas antes era reglamentaria del artículo 10 y ahora pretendíamos que fuera reglamentaria de los artículos del 8 al 14 de la actual Constitución así de sencillo.

Ya después si la ley les resulta insuficiente pues se podría promover otra reforma, reservando los derechos indígenas y ampliando a los derechos de los afro mestizos.

O también regularlos en otra ley nueva, donde hasta podrían hacer sus foros y pachangas con nuestra gente buena, alegre y bullanguera de la Costa Chica, pero lo importante y que no alcanzan a ver estos, sedicentes representantes populares es la vigencia de la Ley 701 que en abril del 2016 se extingue.

Porque estos diputados de mentalidad mercantilista de manera pública, sugirieron hacer foros para reformar medio renglón del artículo 1 de la Ley 701 y que para esos foros iban a necesitar recursos públicos a lo cual naturalmente me opuse pues se molestaron y actuaron como finalmente iban actuar, no soy ingenua para pensar que uno de los integrantes de la Comisión tiene interés en que Nestora Salgado se mantenga en la cárcel.

Es claro que desde el gobierno federal y el estatal se pretende acabar con los derechos que amparan a las comunidades indígenas, ya se venía venir este proceder desde que él, ahora gobernador Héctor Astudillo Flores fue diputado local en la anterior Legislatura, lo que acaba de realizar la Comisión de Asuntos Indígenas no es más que la continuidad de ese proceder.

Por eso dije, desde el día que este tomó protesta que era un instrumento del régimen ayudado por el PRD, y en este caso, como en el pacto por México una vez más, ratifican que solo ven por sus intereses partidistas y no por los del pueblo y menos por los derechos de nuestros hermanos indígenas.

Por eso subo a esta Tribuna para denunciar esta traición que encabeza el diputado Ociel García Trujillo, quien no obstante de provenir de un municipio costeño con comunidades y población indígena ha actuado en favor de intereses del gobierno priísta de quien a su vez es cómplice.

Por la lucha por esta norma constitucional, no se acaba aquí, voy a iniciar reuniones informativas en pueblos de Costa Chica y Montaña para concientizar a los afectados por esta traición en su contra y analizar al presentarla de nueva cuenta así como la acción jurídica que procede en este caso.

Muchas gracias, por su atención.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidenta.

Para decir que Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo también en que se discuta la extensión de la vigencia de la Ley 701, y para que se mantenga y fortalezca el sistema de seguridad ciudadana y comunitaria en el Estado.

En ese sentido, las organizaciones comunitarias que han integrado este sistema van a tener nuestro respaldo, nuestra solidaridad y desde luego que no obstante que haya como en todo algunos malos elementos consideramos que en términos generales su tarea es legítima, su tarea ha ayudado en regiones a mantener la seguridad y van a contar con todo nuestro respaldo.

Quiero también al mismo tiempo señalar que es inconstitucional el procedimiento que se siguió hace un rato porque como diputados cuando se somete a consideración del Pleno cualquier dictamen tiene que deliberarse en lo general y en lo particular, así lo marca la doctrina y así lo marca la Constitución.

Este artículo 56 que se citó, es un candado anacrónico inconstitucional y legal y además es totalmente inequitativo para aquellos grupos parlamentarios que por virtud del reparto de las comisiones no tenemos asiento en las comisiones como es el caso de la Comisión de Presupuesto.

Nosotros lo que planteábamos era cuestiones positivas, fortalecer por un lado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado que tiene un presupuesto de 48 millones 900 mil según lo que se aprobó y estamos planteando adicional 10 millones más, porque si el presupuesto del Estado crece más del 10 por ciento, a la Comisión prácticamente le están dejando igual, cuando uno de los graves

problemas del Estado es precisamente el tema de los derechos humanos.

Otro tema que planteábamos, era el tema de fortalecer la transparencia, el Instituto de Transparencia local, tiene un presupuesto prácticamente igual que el del año pasado, 12 millones falta de audio cuando ahora tiene un cúmulo de obligaciones que surgen de la Ley General de Transparencia que hacían necesario el incremento presupuestal de este organismos, es decir, lo que nosotros planteábamos es readecuar algunos rubros para fortalecer el tema de derechos humanos y el tema de transparencias esas eran las propuestas.

Y además también el compañero Silvano Blanco, traía propuestas para fortalecer el rubro de ciencia y tecnología, desafortunadamente por una visión letrista de este artículo 56 que es totalmente inconstitucional no se propició esta discusión.

No obstante, nosotros vamos anexarlo en nuestro posicionamiento presidenta para que se inserte como parte del posicionamiento que tuvimos en la parte conducente porque si queremos dejar constancia y vamos a seguir luchando porque a los organismos autónomos se les dé su lugar, el artículo 107 de la Constitución prevé su autonomía presupuestal y que solamente trasladan su proyecto de presupuesto al Congreso vía al Ejecutivo; sin embargo, esto no se ha aplicado.

O sea, en los hechos siempre hay una mediación y esta mediación es en detrimento del fortalecimiento de estos órganos, nosotros lo planteamos, dejamos constancia y por otro lado vamos a luchar también porque esta Ley 701 no solamente se extienda su vigencia, sino que se fortalezcan los mecanismos de seguridad pública comunitaria y ciudadana.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se toma nota y se instruye al Diario de los Debates inserte lo planteado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo (a las 16:06 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 06 minutos del día viernes 18 de diciembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día jueves 07 de enero del 2016 para celebrar sesión en punto de las 11:00 horas.

<p>COMISIÓN DE GOBIERNO</p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p>
--

<p>Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
--

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--